



**Catálogo de Cargos y
Puestos de la Rama
Administrativa del IECM**

IECM-JA123-23
Código: SA/DRDE/CCP/01
Revisión: 00
Revisión: 18-08-2023
Fecha de expedición: 30-11-2023

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
3-014-006-C151	Subdirectora o Subdirector de Derechos Humanos	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana
Código	Cargo/Puesto	Adscripción

Directora o Director de Política de Género y Derechos Humanos	Concurso	Medio
Superior Jerárquico	Tipo de Designación	Grado ocupacional

Posición Jerárquica	
006	014
Nivel de Responsabilidad	Nivel Jerárquico

Instrucción Formal Requerida	
Licenciatura	Título
Nivel de Instrucción	Grado de Avance
Ciencias Políticas, Derecho, Derechos Humanos, Sociología, Administración Pública, Psicología, Comunicación, Pedagogía, Educación o equivalentes.	
Formación Profesional	

Experiencia Laboral Requerida	
2	Enfoque en derechos humanos y perspectiva de género, derecho electoral, desarrollo organizacional o administración pública.
Años de Experiencia	Área de Experiencia

Conocimientos Deseables	
1	Normativa Electoral.
2	Normativa en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales.
3	Normativa en materia de Participación Ciudadana.
4	Normativa en materia de Derechos Humanos y Género.
5	Control de convencionalidad.
6	Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
7	Evaluación de políticas en materia de Derechos Humanos.
8	Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.
9	Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018. Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención.

Habilidades	
1	Planeación y seguimiento de objetivos.
2	Compromiso y responsabilidad.
3	Organización del trabajo.
4	Ética y valores.



**Catálogo de Cargos y
Puestos de la Rama
Administrativa del IECM**

IECM-JA123-23
Código: SA/DRDE/CCP/01
Revisión: 00
Revisión: 18-08-2023
Fecha de expedición: 30-11-2023

Funciones	
1	Participar en la elaboración del programa atinente a la promoción de la plena inclusión y el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, en lo tocante a los temas en materia derechos humanos.
2	Proponer e implementar acciones para incorporar el enfoque de derechos humanos de manera transversal en la planeación, programación, ejecución de programas, proyectos, normas, documentos, materiales, actividades y políticas del Instituto Electoral, a fin de promover su respeto en el ámbito político electoral.
3	Implantar acciones con instituciones públicas, privadas, organizaciones de la sociedad civil y partidos políticos, a fin de instrumentar proyectos y actividades incluyentes, a favor del ejercicio de los derechos político-electorales de los grupos de atención prioritaria.
4	Proponer y realizar actividades, estudios, investigaciones, estadísticas y acciones, con base en las políticas y programas institucionales, a fin de contribuir a la disminución de brechas de desigualdad.
5	Proponer e implementar al interior del Instituto Electoral acciones para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia laboral, hostigamiento, acoso laboral y/o sexual.
6	Promover la elaboración y difusión de materiales para el ejercicio y fortalecimiento de los derechos político-electorales de los grupos de atención prioritaria, en observación a la normativa institucional, local, nacional e internacional, a favor de la igualdad sustantiva y los valores democráticos en la Ciudad de México.
7	Proponer e implementar al interior del Instituto Electoral acciones para el mantenimiento y progresividad de las prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, a fin de dar cumplimiento a la <i>Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación</i> .
8	Participar en la organización de acciones para el mantenimiento y progresividad de entornos organizacionales favorables, seguros y saludables en el trabajo; de conformidad con lo establecido en la <i>Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo. Identificación, análisis y prevención</i> , en lo tocante a la Norma Mexicana 025.
9	Dar seguimiento a las asesorías que se brindan a las áreas del Instituto Electoral en materia de derechos humanos, inclusión, violencia política, pueblos, barrios originarios, comunidades indígenas, prevención de la violencia laboral, hostigamiento y/o acoso laboral o sexual, y a favor de un ambiente laboral con igualdad de oportunidades y libre de violencia, con base en la normativa interior, local, nacional e internacional, las políticas y estrategias institucionales, a fin de fomentar el cumplimiento de los derechos y obligaciones que en dichas materias deben observarse.
10	Proponer e implementar actividades para la transversalidad de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación, el Código de Conducta y los materiales elaborados para el bienestar de las personas trabajadoras del Instituto Electoral.
11	Implementar acciones para atender recomendaciones dirigidas al Instituto Electoral o para el cumplimiento de sentencias.
12	Desarrollar aquellas funciones inherentes al ámbito de su competencia, así como las que instruya la persona superior jerárquica, que coadyuven con el logro de los objetivos del área.



**Catálogo de Cargos y
Puestos de la Rama
Administrativa del IECM**

IECM-JA123-23
Código: SA/DRDE/CCP/01
Revisión: 00
Revisión: 18-08-2023
Fecha de expedición: 30-11-2023

Tipo	Competencia	Grado de Dominio
Institucionales	Atención y servicio al cliente.	2
	Apego a valores institucionales.	2
	Enfoque de procesos.	2
	Trabajo colaborativo.	2
Transversales	Inteligencia emocional.	4
	Dirección de equipos de trabajo.	4
	Adaptabilidad.	4
	Comunicación Institucional.	4
	Manejo y Análisis de Información.	3
	Toma de Decisiones y Solución de Problemas.	3
Técnicas	Vinculación.	2
	Derechos humanos y género.	4
	Instrumentación de marco normativo.	3